

911
JAN 27 1967

PRIMERO: SEÑOR SOLOMON, Assistant Secretary of State para Asuntos Económicos, vivamente interesado conversar sobre conveniencia alguna forma de Reunión Internacional o Comité Estudio sobre mercado del cobre "desde el punto de vista del interés tanto de productores como de consumidores".

SEGUNDO: Hízome saber que Senador Mansfield, representante Estado Montana y jefe Mayoría Senado, estaba muy preocupado por eventuales desequilibrios entre producción y consumo cobre debido grandes inversiones aumentando capacidad producción llévase efecto actualmente diversos países del mundo, y presionaba al Gobierno Americano para asumir iniciativas pertinentes.

TERCERO: Insistió reiteradamente que objeto mencionado Comité o Reunión "no sería fijar precio al cobre ni buscar acuerdos favorables para el abastecimiento norteamericano en la actual emergencia", sino analizar situación prospectiva futuro próximo con miras a una acción coordinada para estabilizar mercado cobre "especialmente para evitar caídas muy bruscas de precios o de producción".

CUARTO: Concretó su planteamiento en dos peticiones:

- a) Que yo aceptara conversar con Senador Mansfield "en los próximos días";
- b) Considerar la conveniencia que reunión internacional tuviese lugar a fines del presente año.

QUINTO: Objeto disponer de mayor tiempo ya que obviamente no se trata de opiniones personales sino de una política definida de gobierno, le contesté que:

- a) antes conversar con Senador Mansfield, me parecía preferible esperar se completaran en Chile tramitaciones de los contratos con las Compañías norteamericanas evitando introducir un nuevo factor polémico;

b) le reiteraré que nosotros sostenemos como norma permanente la conveniencia de un mercado estable adecuadamente abastecido a precios equitativos; y como política defensiva de excepción, la recuperación de nuestra libertad cuando se producen emergencias de tal magnitud que dislocan no solamente el mercado del cobre, sino también otros factores esenciales para el equilibrio de la economía chilena.

SEXTO: No objetó la tesis general. Reitero que Gobierno Americano no busca la reunión para "fijar precio u obtener nuevamente cuotas de cobre durante la emergencia", sino "mirando más allá de la emergencia".

Me propuso efectuar reunión con senador Mansfield "de aquí a unos dos meses".

SEPTIMO: Situación parecía concordante con posición CODELCO expresada por telex 25 Enero para representante señor Gregorio Amunátegui instruyéndolo: "postergar toda reunión sea exploratoria o no, confirmando así instrucciones US oficio 271 de 6 Octubre 1966".

OCTAVO: Sin embargo, acabo imponerme por señor Amunátegui, de paso por Washington de regreso viaje Africa, que "el primero Junio se inaugurará en Lusaka conferencia países productores de cobre con asistencia de Chile, Perú, Zambia, Congo y algunos países africanos como Uganda y otros pequeños productores que determinarán Zambia y Congo" y cuyo objeto sería estudiar en general diversos problemas comunes con énfasis especial en determinar un "floor price" para después actual emergencia.

NOVENO: Creo un deber expresar una vez más mi desacuerdo por el error de no consultar oportunamente a esta Embajada (independientemente de la persona del Embajador) sobre decisiones que inciden directamente en aspectos fundamentales de la política chilena del cobre todas las cuales desembocan inevitablemente, y más bien pronto que tarde, en tratos y negociaciones con el Gobierno de Estados Unidos. Las experiencias de los dos últimos años demuestran esto categóricamente. Reitero que la consulta a la Embajada de Chile en Washington (no al Gobierno de Estados Unidos) debiera ser un trámite obvio para estudio y formulación de decisiones importantes sobre política chilena del cobre. Esta Embajada, por su parte, ha tratado de cumplir cuidadosamente su deber de informar periódicamente y abundantemente no solamente al Gobierno sino también CODELCO.

DECIMO: Impuesto por señor Anunátegui sobre conferencia lusaka convocada para cuatro meses más, estimo que trátase iniciativa contraria al interés de Chile y que deberíamos tratar de cancelar por siguientes razones:

a) Proporcionará precisamente el pretexto que necesitan los Estados Unidos para acelerar la conferencia o reunión conjunta de "productores y consumidores" que el Gobierno de Chile y CODELCO han tratado de evitar;

b) Por ser discriminatoria en su composición al limitarse solamente a determinados países productores y excluir a otros, no comprometerá en ningún sentido a los excluidos y su aplicación práctica será más que dudosa;

c) El método espectacular escogido (reunión pública de Ministros de Minería) sólo servirá para exacerbar los temores reales o fingidos no solamente de los grandes consumidores (países y empresas), sino también de los grandes productores excluidos (países y empresas), permitiéndoles movilizar sus inmensos medios de información, presión y deformación de la opinión pública en contra de "una política de abusos contra los consumidores", "Matar la gallina de los huevos de oro", "aceleración del empleo de sus minerales", etc. etc.;

d) La disparidad manifiesta en aspectos fundamentales del régimen legal, comercial y administrativo a que está sujeta la producción y comercialización del cobre en el grupo de países convocados, hará que cualquier acuerdo (aún sobre "floor price") sea apenas, pero más que un plaidoyer mutuo recíproco;

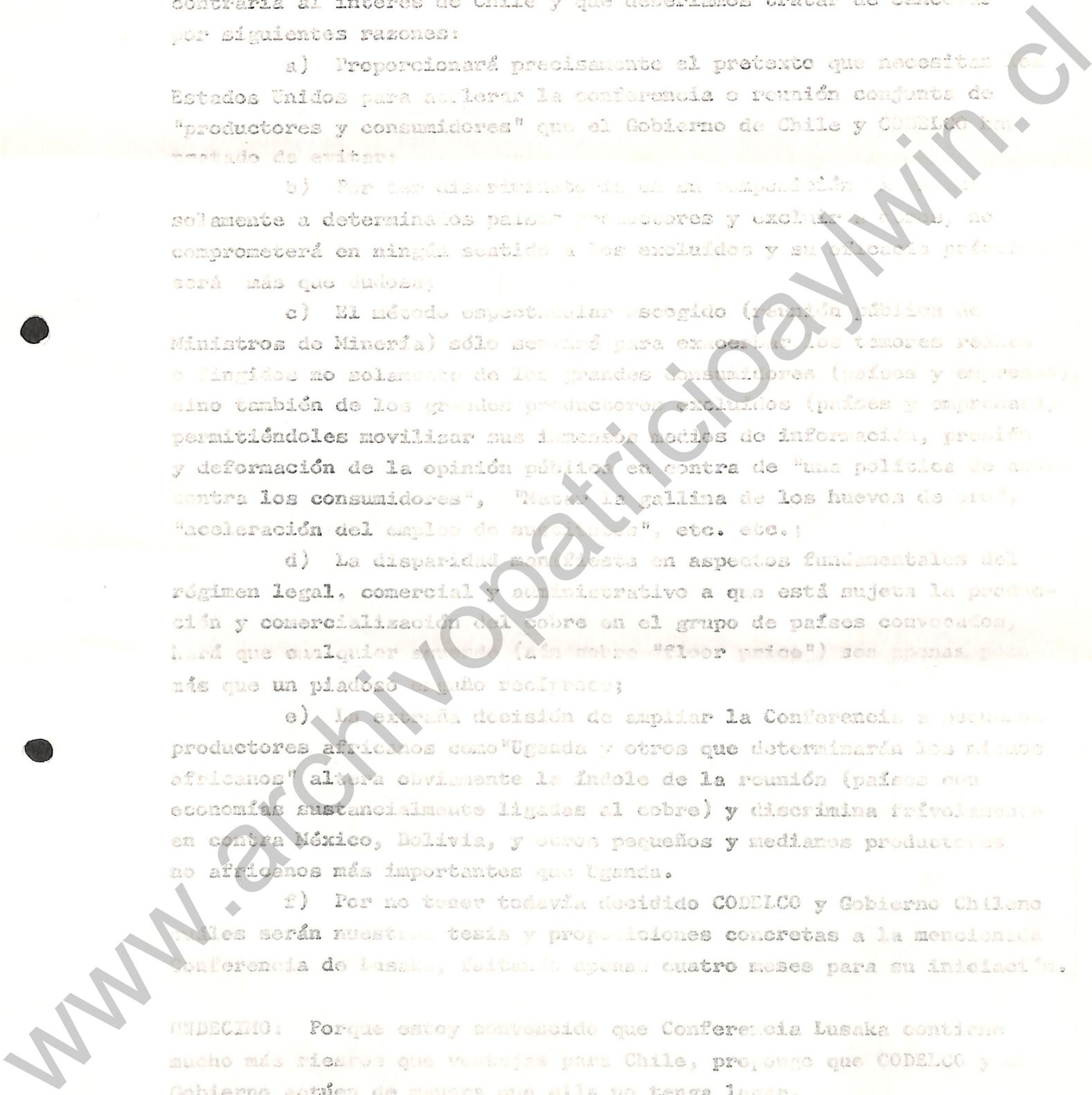
e) La extraña decisión de ampliar la Conferencia a pequeños productores africanos como "Uganda y otros que determinarían los mínimos africanos" altera obviamente la índole de la reunión (países con economías sustancialmente ligadas al cobre) y discrimina frívolamente en contra México, Bolivia, y otros pequeños y medianos productores no africanos más importantes que Uganda.

f) Por no tener todavía decidido CODELCO y Gobierno Chileno cuáles serán nuestras tesis y proposiciones concretas a la mencionada conferencia de Lusaka, faltando apenas cuatro meses para su iniciación.

UNDECIMO: Porque estoy convencido que Conferencia Lusaka contiene mucho más riesgos que ventajas para Chile, propongo que CODELCO y el Gobierno actúen de manera que ella no tenga lugar.

Respetuosamente me permite sugerir en cambio:

a) definir primero claramente los objetivos del país respecto a lo que reste del actual período contractual (probablemente todo 1967) e inmediatamente después de ellas.



b) una vez definidas nuestras metas fundamentales, una vigorosa política de contactos personales, sin publicidad y con énfasis especial en la discreción, ante los personeros adecuados de los Gobiernos de Perú, Zambia y Congo, por una parte; y de Estados Unidos y Canadá, por la otra. Un viaje personal Ministro Hales sería muy preferible a Conferencia prevista Lusaka;

c) lo mismo con respecto a las Compañías del antiguo "Acuerdo de Productores" y con los principales consumidores de nuestro cobre;

DUODECIMO: Ruego a US. poner este cable en conocimiento S.E. Presidente República, señor Ministro Minería y CODELCO.

TOMIC

www.archivopatricioaywin.cl